



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 15/10/2024 09:42:37  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 16 de octubre del 2024

No. 325-2024-EF/43

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 18 de setiembre de 2024, el Jefe de División, Mercados de Capitales e Instituciones Financieras de la Dirección de Asuntos Financieros y Empresariales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en la próxima Reunión del Comité de Mercados Financieros (CMF), los días 30 y 31 de octubre de 2024, en la ciudad de París, República Francesa;

Que, el CMF es uno de los 24 comités que evaluarán al Perú a fin de determinar la adhesión del país como miembro pleno de la OCDE y, sin su aprobación, no será posible para el Perú lograr esa categoría de participación;

Que, en la mencionada reunión se realizará una presentación sobre el panorama y marco regulatorio financiero del país, así como se responderán las preguntas de los representantes de los países miembros de la OCDE encargados de la evaluación;

Que, la OCDE ha indicado que, como parte del proceso de adhesión, el Perú deberá demostrar una mayor vinculación con la organización, incluyendo una participación activa en sus Comités, por lo que resulta importante participar en la Sesión del CMF;

Que, en tal sentido, resulta relevante la participación del señor Andrés Abel Zacarías Cámac, Director de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas y de la señora Lorena Cecilia Urbina Mazzini, Consultora de dicha Dirección General en el mencionado evento, toda vez que dicha Dirección es la encargada de implementar y evaluar las políticas para el desarrollo del sistema financiero, y de los mercados de capitales, promoviendo la competencia, la transparencia de la información y la canalización eficiente de recursos financieros y de capitales;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar los viajes solicitados, cuyos gastos son cubiertos con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que los viajes al



MEF

VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 15/10/2024 13:01:02  
Motivo: Doy V° B°



MEF

MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 15/10/2024 20:35:16  
Motivo: Doy V° B°



MEF

ZACARIAS CAMAC Andres  
Abel FAU 20131370645 soft  
Fecha: 16/10/2024 10:34:45  
Motivo: Doy V° B°



MEF

GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 16/10/2024 15:30:39  
Motivo: Doy V° B°



VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 15/10/2024 09:42:37  
Motivo: Doy V° B°

exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica, pudiendo exceptuarse a los funcionarios señalados en el artículo 52 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, siempre que el tiempo de viaje sea mayor a ocho (8) horas o cuando la estancia sea menor a cuarenta y ocho (48) horas; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, que aprueban las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43; y, en el Decreto de Urgencia N° 006-2024, que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público;



VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 15/10/2024 13:01:19  
Motivo: Doy V° B°

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar los viajes, en comisión de servicios, del señor Andrés Abel Zacarías Cámac, Director de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado del Ministerio de Economía y Finanzas y de la señora Lorena Cecilia Urbina Mazzini, Consultora de la mencionada Dirección General a la ciudad de París, República Francesa, del 28 de octubre a 1 de noviembre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución son con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Señor Andrés Abel Zacarías Cámac

Pasajes aéreos	:	US \$	2 758.80
Viáticos (2 + 1)	:	US \$	1 620,00

Señora Lorena Cecilia Urbina Mazzini

Pasajes aéreos	:	US \$	2 758.80
Viáticos (2 + 1)	:	US \$	1 620,00

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuados los viajes, los citados comisionados deben presentar ante el Titular de



ZACARIAS CAMAC Andres  
Abel FAU 20131370645 soft  
Fecha: 16/10/2024 10:34:45  
Motivo: Doy V° B°



GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 16/10/2024 15:30:39  
Motivo: Doy V° B°



MEF

VIDAL VIDAL Fanny Ysabel  
FAU 20131370645 soft  
Fecha: 15/10/2024 09:42:37  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

la Entidad un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante los viajes autorizados.



MEF

VARGAS MEDRANO Carlos  
Alberto FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 15/10/2024 13:01:28  
Motivo: Doy V° B°

**Artículo 4.** La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de los comisionados cuyos viajes se autorizan.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



MEF

MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 15/10/2024 20:35:16  
Motivo: Doy V° B°

-----  
**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas



MEF

ZACARIAS CAMAC Andres  
Abel FAU 20131370645 soft  
Fecha: 16/10/2024 10:34:45  
Motivo: Doy V° B°



MEF

GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 16/10/2024 15:30:39  
Motivo: Doy V° B°